COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 26 de enero del año dos mil doce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por la **TTE 1º AVL MAXIMILIANO W. ESQUIVEL TELLEZ** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA, S/O DACEM MARIO BARRIOS ROA, Y EL V/S/1º AVC EDGARDO AMARILLA** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 02 para la Adquisición de Pasajes Aéreos.

Se inicia el acto con palabras de apertura de el **TTE 1º AVL MAXIMILIANO W. ESQUIVEL TELLEZ**, Presidente del Comité de Evaluación procediéndose a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 Ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de mantenimiento de ofertas.	Poder suficiente	Formulario de Ofertas firmado y Aclarado
1	TRASTUR AGENCIA DE VIAJES	NO	Si	Si	Si
2	KOSTAS VIAJES	Si	Si	Si	Si
3	AMITOUR S.A	Si	Si	Si	Si

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, en la modalidad de **"CONTRATO ABIERTO"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación Directa Nº 02 – Adquisición de Pasajes aéreos, fueron tres las empresas que presentaron sus ofertas, de las cuales las empresas **KOSTAS VIAJES Y AMITOUR S.A** cumplen con todas las documentaciones solicitadas y reúnen todos los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

Con relación a la empresa **TRASTUR AGENCIA DE VIAJES**, la misma no reúne las condiciones para la evaluación ya que no cumplió con lo establecido en la Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03 de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comité Evaluación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS OFERTAS.

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones de las ofertas presentadas por las empresas **KOSTAS VIAJES Y AMITOURS**, el Comité observa que las 2 (dos) ofertas están calificadas para ser evaluadas, por lo tanto se pasa a verificar cada oferta a fin de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, iniciando la verificación por cada una de las ofertas y la oferta mas conveniente para la Institución.

El comité de evaluación nota mediante de fecha 26 de enero del 2011, solicita al Departamento de Contratos de la Unidad Operativa de Contrataciones si hubiere alguna documentación de disconformidad o reparo por los servicios aéreos prestados a los usuarios de la Fuerza Aérea Paraguaya por algunas de las empresas que presentaron su oferta para dicho llamado.

Sobre el punto de referencia de la nota solicitada; el Departamento de Contratos de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 26 de enero del corriente año, se expido sobre lo solicitado notificando que no hay ninguna documentación de disconformidad o reparo sobre la empresa **AMITOUR.**

En el legajo de adjudicación de Contratación Directa N° 01/2011 Adquisición de Pasajes Aéreos, se constato una nota de disconformidad por los servicios prestados por la Empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMOS.**

Dicha nota de disconformidad fue realizada por la Unidad Administrativa y Financiera COMFAER, según consta en Nota N° 24/11 de fecha 10 de agosto, refrendada y comunicada por la UOC a la empresa mencionada mas arriba en la Nota N° 741 de fecha 18 de agosto del 2011, recepcionada por la Empresa KOSTAS VIAJES en fecha 19 de agosto del 2011 y respondida por nota en fecha 24 de agosto del 2011.

Sobre la disconformidad recibida por parte de los usuarios se cita a continuación:

- En fecha 12 de junio del 2011, siendo usuario el Señor Comandante de la Fuerza Aérea Paraguaya y acompañantes realizaron traslado aéreo ida y vuelta Asunción, Natal, Asunción, sin embargo se hicieron cambios de itinerarios de retorno sin previo aviso por la empresa de viajes.

- Así mismo en fecha 03 de agosto del 2011, siendo usuario el Señor Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Paraguaya y acompañantes realizaron traslado aéreo ida y vuelta Asunción, Montevideo, Asunción con escala en Buenos Aires/Argentina, cuya programación de horario fue modificada un día antes de la salida y también sin previo aviso de la empresa de viajes.

Cabe resaltar que estos cambios generaron gastos e inconvenientes para el personal afectado y por ende a la Fuerza Aérea Paraguaya. Se adjunta nota de disconformidad autentificada al informe del Comité de evaluación.

Teniendo a la vista las ofertas, las documentaciones remitidas por los oferentes y por la Unidad Operativa de Contrataciones, el Comité de Evaluación pasa a evaluar las ofertas.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comité Evaluación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

LOTE Nº 1 – UNIDAD ADMINISTRATIVA COMFAER

Las ofertas, y documentos respectivos, confirmaron que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado para la Adquisición de Pasajes Aereos.

En el análisis económico plantea igualdad por parte de ambas ofertas.

En igualdad de términos económicos, capacidad técnica y experiencia por parte de ambas ofertas, asi como antecedente o reparos por parte de los mismos con respecto a los servicios prestados.

En el Item Nº 1 la empresa **AMITOURS S.A**, presenta la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea cumpliendo con las especificaciones, ajustándose a la Disponibilidad Presupuestaria y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Basado en el Art. 34 "Procedimiento" Inc. C de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta lo actuado, el **Comité de Evaluación,** en base a las argumentaciones expuestas y el marco legal, considera que la empresa **AMITOURS S.A,** cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para la operación segura de los servicios solicitados que la Fuerza Aérea requiere en cuanto a la Adquisición de Pasajes Aéreos.

ADJUDICAR, en el **Objeto de Gasto 232 – (Adquisición de Pasajes Aéreos), con fuente de financiamiento 10 y 30.**

Cabe resaltar que dicha adjudicación no ha sufrido modificaciones y/o disminución en la cantidad a la empresa adjudicada **AMITOURS S.A**, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado conforme se detalla mas abajo.

EMPRESA: AMITOUR									
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Relación de medida**	**Cantidad**	**Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto**
1	78111502-002	**Pasaje vía aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad, con cobertura a cualquier parte del mundo.**	AMITOUR	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	0% (CERO POR CIENTO)
TOTAL									

La suma total adjudicada a la Empresa **AMITOURS S.A** en el item **Nº 1 – Adquisición de Pasaje Aéreo**, asciende a Gs. **120.000.000.-** (Guaraníes Ciento veinte millones).-

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

EDGARDO AMARILLA
V/S/1° AVC – MIEMBRO COMITE

MARIO BARRIOS ROA
S/O DACEM – MIEMBRO COMITE

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA
STTE J.M – MIEMBRO DEL COMITE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comité Evaluación

MAXIMILIANO WILFRIDO ESQUIVEL TELLEZ
CTE. 1° AVC – PRESIDENTE COMITE EVALUACION